

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

"OMNIBUS S.B. TRANSPORTES S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "OMNIBUS S.B. TRANSPORTES S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de agosto de 1945 ante el Notario Público Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Economista Teresa Minucha de Para, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 35-1-1-1-7 de 01633 de 27 D/C 1945 e inscribe en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 31 del Registro Industrial, tomo 18, del 12 de febrero de 1946.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Bola Echar Kaudur, y Diego Espinoza Alvares, a nombre y en representación de la compañía "OMNIBUS S.B. TRANSPORTES S.A.", en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados en el cantón Quito.

3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 125'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$ 500'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital de la compañía está suscrito y pagado íntegramente de la siguiente manera: \$ 32'663.616,00 por capitalización de las reservas legales; \$ 42'269.513,50 por compensación de créditos; y \$ 10'072.870,50 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- **LISTA DE ACCIONISTAS.**- La lista de accionistas que han suscrito más del cinco por ciento de capital en el presente aumento, es la siguiente: "General Motors Corporation", "Dirección de Industrias del Ejército", "Corporación Andina", "Bola Echar K.", "Sociedad Comercial Andina Ecuatoriana", y "Ingeniería y Vehículos S.A."

6.- **INVERSION EXTRANJERA:**-

El aumento de capital es en base a la capitalización del Superávit por Revalorización de Activos, por capitalización de las Reservas Legales y por compensación de Créditos; por tanto de con

.....

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

18

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"ORINIBUS E.D. TRANSPORTES S.A."

-2-

fortitud con lo que disponen las Resoluciones Nos. 199-A y 84 del MICEI, de 22 de marzo de 1983 y 12 de febrero de 1984, no requieren estas compañías extranjeras autorización del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, ya que la Compañía "ORINIBUS E.D. TRANSPORTES S.A." es una "empresa mixta" en términos de la Decisión 24; sin embargo para los fines legales pertinentes, dichas inversiones quedan establecidas de la siguiente manera:

NOMBRE:- "General Motors Corporation"

NACIONALIDAD:- Estadounidense.

RESOLUCION MICEI:- N° 199-A y 84 de 22 de marzo de 1983 y 12 de febrero de 1984.

TIPO DE INVERSION:- Extranjera directa.

MONTO DE INVERSION:- \$ 27'500.000,00

FORMA DE PAGO:- Capitalizac. Reserva Legal.....\$ 7'185.995,52
Compensación de Créditos.....\$ 18'097.972,97
Superávit Revalorizac. Activos..\$ 2'216.031,51

MONTO PAGADO:-\$ 27'500.000,00

NOMBRE:- "Corporación Andina Inc."

NACIONALIDAD:- Estadounidense.

RESOLUCION MICEI:- N° 199-A y 84 de 22 de marzo de 1983 y 12 de febrero de 1984.

TIPO DE INVERSION:- Extranjera directa.

MONTO DE INVERSION:- \$ 23'887.000,00

FORMA DE PAGO:- Capitalizac. Reserva Legal.....\$ 6'241.386,36
Compensación de Créditos.....\$ 15'720.228,38
Superávit Revalorizac. Activos..\$ 1'924.885,26

MONTO PAGADO:-\$ 23'887.000,00

7.- RESOLUCION DEL MICEI:

NOMBRE:- Lajos Szabo Szonyeri.

NACIONALIDAD:- Húngara.

RESOLUCION MICEI:- N° 733, de 6 de agosto de 1983.

TIPO DE INVERSION:- Nacional.

MONTO DE INVERSION:- \$ 94.000,00

FORMA DE PAGO:- Capitalizac. Reserva Legal.....\$ 24.563,64
Compensación de Créditos.....\$ 61.662,16
Superávit Revalorizac. Activos..\$ 7.574,20

MONTO PAGADO:-\$ 94.000,00

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

10

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"OMNIBUS D.B. TRANSPORTES S.A."

-2-

- 8.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, que dirá:- "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MILLONES DE SUQUES, dividido en quinientas mil acciones nominativas y ordinarias de un mil suques de valor cada una, que serán numeradas del cero cero uno al quinientos mil, inclusive. El cambio de tipo de acción será ordenado por la Junta General, conforme a lo dispuesto en el Artículo Ciento Noventa y Nueve de la Ley de Compañías."

Quito, a 9/ABR. 1966

Dr. Marcelo Icaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL.

Carl
peys
DJ-CA
GHL
24-XII-65
539